



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025183/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de Software para la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA AERONÁUTICA en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 11 en cuanto que el saldo disponible en la Actividad J9A – JJ10B- JPRO – J10C JPRO y a fs. 44 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que se presentaron tres presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: INGENIERÍA C&C, que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

A la firma: INGENIERÍA C&C de Ing. Carlos Daniel Chicala: 1 Placa adquirida Labjack U6; 1 Placa adquirida Labjack U6; 2 Acondicionador LiTick-Current Shunt; 1 Bornera CB37 V2.1; 1 Acondicionador SG3016; 2 Sensor de Temperatura LM35 – Rango 2-100C; 4 Fuente Regulada – 12 VDC Switching; 3 Transmisor Presión Diferencial DWYER. Modelo: Trasmisor 616-9 (rango 0-20 psid) exactitud 0.25% fondo escudo. Celda de carga: Modelo 8061. Para pesar suspendiendo el elemento a pesar. Capacidad hasta 100 Kg.

TOTAL: \$ 10.316,77

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI, Actividad J9A – Asesoría Laboratorio Aeronáutica y Acreditación.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica, a la Directora de Programas especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIGL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001281-T-2011

